

NOTICIAS

ACTIVIDADES SOCIETARIAS

Comunicamos la próxima Reunión Anual de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil y aprovechamos dicha convocatoria para comunicar a todos los asociados, así como a otros profesionales médicos interesados las Bases Generales del Premio «Ciudad de Córdoba», para trabajos de la especialidad.

Cádiz, 3, 4, 5 de mayo de 1985.

XXVI Reunión de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil. Presidenta de la Comisión Organizadora: Dra. Josefina Fornelles. Premio «Ciudad de Córdoba».

Bases Generales

1. Trabajos de investigación original relacionados con el área de la Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil.
2. Extensión mínima cincuenta folios UNE a 4, a doble espacio.
3. Puede redactarse en cualquier idioma de los existentes en la nación española, pero se ruega se acompañe traducción al castellano.
4. Los trabajos se enviarán a la Sede Oficial de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil.
5. La recepción de trabajos será hasta treinta días antes de la fecha de la celebración de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil.
6. Los trabajos irán en sobre cerrado con lema y se acompañarán de otro sobre que contenga el nombre o nombres del autor o autores. Se remitirán siete ejemplares.
7. Todos los trabajos incluso los no premiados quedarán en poder de la Asociación durante tres meses, la cual decidirá su publicación; si ésta no se produjese se devolverán a excepción del premiado cuya primera edición será propiedad de la Asociación.
8. La dotación de premio es de un Córdoba de plata.
9. El premio puede ser declarado desierto.
10. Pueden concursar todos los médicos de nacionalidad española.
11. El Jurado estará compuesto por:
 - Cuatro miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil.
 - Un Catedrático Numerario por oposición designado por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil.
 - Un Miembro de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil de la ciudad de Córdoba.
 - El Excmo. Alcalde o Concejal delegado del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba.
12. La proclamación y entrega del Premio se hará pública durante la cena de clausura de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil.